

*

2022 – Año del 40º Aniversario de la Gesta de Malvinas

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0021/22

VISTO:

El Convenio Marco suscripto entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (C.E.P.I.T); y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio establece la promoción y ejecución de programas vinculados al desarrollo económico local, incluyendo jornadas y talleres para cursos de capacitación y entrenamiento de formadores y formación de personas para incorporar conocimientos de desarrollo de software.

Que las capacitaciones redundarán en un aumento de oportunidades laborales para nuestra población.

Que el Municipio se compromete a colaborar en la información, diseño en la ejecución de los programas que se desarrollen, aportes económicos necesarios y prestación de una evaluación final de las actividades desarrolladas.

Que por su parte, CEPIT, promoverá la difusión de las actividades que se programen y concretará la realización de apoyo operativo que resulte necesario para llevar adelante las actividades.

Que, el Convenio de asistencia técnica suscripto en el mismo acto, comprende el dictado de la carrera de “Desarrollador Web Full Stack”.

Que la carrera tendrá una duración de veinte meses y estará a cargo de tres docentes, dos ayudantes y un coordinador, todos dependientes de la CEPIT.

Que la capacitación comprende el diseño y aplicación de proyectos e instrumentos de investigación, desarrollo de tutorías, procesos de nivelación académica, diseño y desarrollo de eventos relacionado con su campo de ejercicio, de superación profesional y prácticas innovadoras.

Que en el convencimiento que la educación es uno de los factores más influyentes en el avance y progreso de las personas, promoviendo conocimientos, valores y posibilidades, éste Municipio considera beneficioso la suscripción de acciones como la presente.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Convalídanse el Convenio Marco y el Convenio de Asistencia Técnica ===== para la ejecución de la carrera de “Desarrollador Web Full Stack”, suscripto entre la Municipalidad de Coronel Dorrego y la Cámara de Empresas del Polo Informático de Tandil (CEPIT), que forman parte de la presente como Anexo I.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése ===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de febrero de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4204/22